

previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de febrero de 2003.—Doña María Omedes Calonja, Administradora de Investigaciones y Explotaciones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Limitada; Inmobiliaria Agell, Sociedad Limitada y Técnicas y Modelos Avanzados, S. A., Sociedad Unipersonal y don Ernesto Ventós Ravellat, Administrador de LIXKI, Sociedad Limitada.—9.031.

1.ª 17-3-2003

### **KURZ & GUT MATARÓ, S.L.** **(Sociedad absorbente)**

### **KURZ & GUT ALICANTE, S.L.** **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias de socios celebradas con carácter universal el 29 de enero de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada» por «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida según el proyecto de fusión de 27 de noviembre de 2002, redactado y suscrito por los administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, provincia del domicilio social de ambas sociedades, habiendo sido aprobado, también por unanimidad, los balances de fusión cerrados el 31 de octubre de 2002, acordándose que a partir del 1 de noviembre de 2002 todas las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No se han propuesto otorgar ningún derecho ni ventajas especiales a los administradores de las sociedades fusionadas ni a ningún experto independiente ya que en el proceso de fusión no ha intervenido ninguno. La sociedad absorbente amplía el capital social hasta la cifra de cuarenta y tres mil quinientos euros para atender al canje de las participaciones de la sociedad absorbida. La relación de canje es de 1 participación de «Kurz & Gut Mataró, Sociedad Limitada» por 2,479872 participaciones de «Kurz & Gut Alicante, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de sociedades anónimas y a los que el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada se remite.

Mataró y Barcelona, 30 de enero de 2003.—Los administradores de las sociedades absorbente: Juan Luis Casco Cuevas y Miguel Benet Mancho y absorbida: Pedro Matías Pinazo Pinazo y Ramón Tarré Aguirre.—9.057.

1.ª 17-3-2003

### **LA BOHEMIA, S.A.** **FÁBRICA DE CERVEZA**

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la calle Rosselló, nº 515, de Barcelona, el día 11 de abril de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta. Para asistir a las Juntas Generales se requiere poseer al menos 300 acciones; los tenedores de menos de 300 acciones podrán agruparse hasta reunir no

menos de dicha cantidad y designar una persona que les represente.

Barcelona, 11 de marzo de 2003.—El Administrador único, Enrique Crous Millet.—9.052.

### **LA VIVIENDA ECONÓMICA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

La Administradora única de la sociedad «La Vivienda Económica, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día, 4 de abril de 2003, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, calle Marqués de Cubas, número 12, en Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar, el día 7 de abril de 2003, a las once horas. Los asuntos a tratar en la Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria serán los relacionados en el

#### Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social que se abrió el 1 de abril de 2002 y se cerró el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del carácter de las acciones de la sociedad, configurarla como acciones nominativas, y consecuente modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, y 12 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Aprobación de la retribución a la Administradora única, para el ejercicio 2003.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, del acta.

Los señores accionistas podrán solicitar en el domicilio social de la entidad, de manera gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Se ruega a los señores accionistas que acudan a la Junta, con los títulos que acrediten su calidad de accionistas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—La Administradora única, Ana Alonso.—8.844.

### **LOS ABEDULES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Barganiza, Siero, en primera convocatoria, el próximo día 8 de abril de 2003, a las veinte horas y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración así como de las cuentas del ejercicio de 2002, Balance, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Ampliación de capital de acciones serie «B» y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

La Barganiza, 4 de marzo de 2003.—El Consejo de Administración, Silverio Castro García.—8.645.

### **LUMA INDUSTRIAS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **MANUFACTURAS RIPA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, día 6 de marzo de 2003, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Luma Industrias, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», de la sociedad «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hernani y San Sebastián, 7 de marzo de 2003.—Juan Carlos Alonso Fernández, persona física representante de «Urielesa, Sociedad Limitada», Administrador único de «Luma Industrias, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Enrique Valle Guijarro, Administrador único de «Manufacturas Ripa, Sociedad Anónima», sociedad Unipersonal, sociedad absorbida.—8.841.

1.ª 17-3-2003

### **MOVIMIENTOS DE TIERRA PEVE, S. A.**

El Administrador Único de Movimientos de Tierra Peve, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta General Extraordinaria el día 7 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Alcala del Rio, 20 de febrero de 2003.—El Administrador Único, Don Germán Antonio Pérez Velasco.—9.050.